



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Apertura del Registro de Descarga de Agua Residual.					
DESCRIPCIÓN:					
Regular las descargas de agua residuales que se generan el establecimiento industrial, comercial y de servicios.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 119 Bis Fracciones I, IV 121 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracción VI y XIX, 2.153, 2.155 fracción II a) y b), 2.156, 2.166 fracción V del código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 3.4 fracción XIX, 5 fracción I y VII y 52 fracción I del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 16 fracción XI y XXVIII, 17 fracción VII del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Apertura del Registro de descarga de Agua Residual.			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de Micro, pequeña, mediana y gran empresa, sector industrial, comercial, y de servicios para la apertura de un negocio.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Escrito dirigido al Director General de Desarrollo Urbano y medio Ambiente de Coacalco de Berriozábal en hoja membretada de la empresa o persona física solicitando el registro de descarga de agua residual a la red municipal, llenar formato.	SI	No Aplica	<p>Artículo 119 Bis Fracciones I, IV 121 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracción VI y XIX, 2.153, 2.155 fracción II a) y b), 2.156, 2.166 fracción V del código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 3.4 fracción XIX, 5 fracción I y VII y 52 fracción I del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 16 fracción XI y XXVIII, 17 fracción VII del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>		
2. Diagrama de proceso detallado indicando lista de materiales directos e indirectos productos, subproductos, maquinaria, equipo, combustibles y puntos de generación de contaminantes,		S1 (1)			
3. Reporte original de la medición de las descargas de agua residual a la red de drenaje municipal realizado por un laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA) y por la red de laboratorios (REDLA) de cada punto generador de estas descargas.		S1 (1)			
4. Planos hidráulicos.		S1 (1)			
5. Pago de derechos correspondientes.		S1 (1)			
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Escrito dirigido al Director General de Desarrollo Urbano y medio Ambiente de Coacalco de Berriozábal, en hoja membretada de la empresa o persona física solicitando el registro de descarga de agua residual a la red municipal, llenar formato.	SI	No Aplica	<p>Artículo 119 Bis Fracciones I, IV 121 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracción VI y XIX, 2.153, 2.155 fracción II a) y b), 2.156, 2.166 fracción V del código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 3.4 fracción XIX, 5 fracción I y VII y 52 fracción I del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 16 fracción XI y XXVIII, 17 fracción VII del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>		
2. Diagrama de proceso detallado indicando lista de materiales directos e indirectos productos, subproductos, maquinaria, equipo, combustibles y puntos de generación de contaminantes,		S1 (1)			
3. Reporte original de la medición de las descargas de agua residual a la red de drenaje municipal realizado por un laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA) y por la red de laboratorios (REDLA) de cada punto generador de estas descargas.		S1 (1)			
4. Planos hidráulicos.		S1 (1)			



5. Pago de derechos correspondientes.			S1 (1)	
PERSONAS PUBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día cumpliendo con los requisitos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 días hábiles cumpliendo con los requisitos.
VIGENCIA:	Indefinida.			
COSTO:	De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gustavo Lara Esquivel			
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes No. 39 P.A Cabecera Municipal.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Coacalco Centro.		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal.	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 am a 18:00 hrs y Sábados de 09:00 am a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	1548 8548			No Aplica	dgduymacoa@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Guillermo Martínez Zamora			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA:			MUNICIPIO:	No Aplica.	
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarde el trámite?				
RESPUESTA:	El tramite tarde 3 días hábiles				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	Si. De acuerdo a lo estipulado en el Código financiero del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?
RESPUESTA:	En cualquier momento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica.	

ELABORÓ:  Lic. Omar Ortega Cisneros Enlace de control de Gestión	VISTO BUENO:  Lic. Guillermo Martínez Zamora Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20 / 03 / 18</u>
---	--	---

